MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA

PRÓRROGA No. 001/2024 AL CONTRATO No- 75-2-10054-24 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CUCUTA NIT 900.259.415-0 Y MACHINETRONICS S.A.S NIT 900.042.114-6, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VIDEOWALL PARA LA SALA CIEPS DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA".

Entre los suscritos, de una parte, la POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, quien actúa a través del señor coronel **WILLIAM QUINTERO SALAZAR** mayor de edad vecino de la ciudad de Cúcuta identificado con cédula de ciudadanía No. 9.857.793 de Pensilvania (Caldas), obrando en calidad de comandante de la policía Metropolitana de Cúcuta, a quien mediante Resolución de nombramiento No. 0945 del 28/03/2024 y Resolución No. 0945 del 28/02/2024; "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos"; se delegan responsabilidades como ordenador del gasto y quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE,** de una parte y por la otra parte MACHINETRONICS S.A.S NIT 900.042.114-6, quien en adelante se denomina el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente prorroga No. 001/2024 a la aceptación de oferta No. 75-2-10054-24, previa las siguientes consideraciones:

Que el día 11/10/2024 las partes suscribieron el contrato No. **75-2-10054-24**, el cual contienen entre otras, las siguientes clausulas:

PRIMERA. OBJETO: **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VIDEOWALL PARA LA SALA CIEPS DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA".**

SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO: CIENTO SETENTA MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($170.343.600,00) M/CTE LEGAL incluido impuestos y deducciones de ley.

TERCERA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El contrato No. 75-2-10054-24, está amparado de la siguiente manera:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12024 del 20/07/2024 expedido por el jefe Grupo de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Cúcuta (E).

CUARTO. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el 20/10/2024, contados a partir de la aprobación de las garantías del proceso, previa coordinación con el supervisor designado, de acuerdo a las necesidades presentadas y según las especificaciones técnicas.

- Que corresponde a los parámetros de índole legal que rigen el contrato No. 75-2-10054-24, es pertinente en esta oportunidad referirnos al requerimiento que realizo el contratista MACHINETRONICS S.A.S, así:

- Que mediante comunicación escrita sin número de fecha 26 de octubre del 2024 el contratista MACHINETRONICS S.A.S representado legalmente por ANA YULIETH CRUZ PALOMA C.C.52851773 solicita al supervisor del contrato, se realice la ampliación del plazo de ejecución del contrato al principal, así:

Prórroga hasta el 15 de diciembre del 2024 del contrato No. 75-2-10054-24, teniendo en cuenta los siguientes argumentos expuestos por parte del contratista así:

• Retrasos al cumplimiento de la etapa contractual del cronograma del proceso del 27 día para la adjudicación e inicio por parte de la entidad.

- Adicionalmente, se debe tener en cuenta que estamos entrando en época navideña, por lo tanto, los puertos, aduanas y transporte de carga, comienzan a retrasarse por el alto flujo de mercancías y, como consecuencia habría retrasos en la entrega de los equipos y piezas a importar, ocasionando la entrega eficiente y eficaz frente a los tiempos pactados contractualmente con la institución.

Que, aunado a lo anterior, es pertinente para el caso que nos ocupa, dejar constancia mediante comunicado oficial No. GS-2024-116580-MECUC de fecha 06/11/2024, el supervisor señor mayor EFRAÍN ALEXANDER ENRÍQUEZ ROSERO Jefe Grupo Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones MECUC, emite al ordenador del gasto el siguiente concepto: *Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, en atención a proceso contractual No- 75-2- 10054-24, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VIDEOWALL PARA LA SALA CIEPS DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA", la empresa MACHINTRONICS mediante correo electrónico de fecha 6 de noviembre 2024, solicitan ampliar el plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre.*

Que existe la necesidad de prorrogar al contrato No. 75-2-10054-24 atendiendo la necesidad de realizar las pruebas de control de calidad y atendiendo las justificaciones expuestas por los dueños de la necesidad.

Que, en mérito de lo expuesto en consecuencia, las partes acuerdan:

ARTICULO PRIMERO: PRORROGA, Modificar el plazo de ejecución del contrato, prorrogándolo por veinticinco días (25) días más, quedando de la siguiente manera:

Para efectos legales el plazo de ejecución del contrato No. 75-2-10054-24 suscrito el 11/10/2024 iniciado el 21 de octubre de 2024, será hasta el 15 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: PERFECCIONAMIENTO: LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. La presente prorroga No. 001-2024, al contrato No. 75-2-10054-24, se entiende perfeccionada con las firmas de las partes contratantes, legalizado con la presentación, modificación y aprobación de las Garantías.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO 01 AÑO MAS; LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y 1 AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE UN TERMINO IGUAL A LA VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ARTÍCULO TERCERO: LOS DOCUMENTOS: pasan a ser parte integral de la prórroga No. 001/2024, entre otros, los documentos que más adelante se relacionan y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: **1).** Comunicados oficiales suscritos por el supervisor y dueños de la necesidad solicitando la prórroga. **2).** Solicitud del contratista manifestando la necesidad de suscribir la prórroga. **3).** Concepto técnico de viabilidad expedido por el supervisor, entre otros.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA DE LAS DEMAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del contrato No. 75-2-10054-24, que no hayan sido objeto de modificación en la presente prorroga No. 001/2024, continuaran vigentes en los mismos términos y condiciones que fueron pactadas.

Para constancia se firma en San José de Cúcuta a los: 15 NOV 2024.

POR LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA

Coronel **WILLIAM QUINTERO SALAZAR**
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta

POR EL CONTRATISTA,

MACHINETRONICS S.A.S NIT 900.042.114-6
Repre. legal ANA YULIETH CRUZ PALOMA
C.C. 52851773

Elaboró: PT ELIANA LEON RIVERA
MECUC-GRUCO

Revisó: TE. JULIO CESAR PEREIRA MUÑOZ
MECUC-GRUCO

Revisó: CT. NESTOR AMARU MEDINA BERMÚDEZ
MECUC-ASJUR

Revisó: TC. FREDDY J. MUÑOZ R.
MECUC-ADMIN

Revisado: CR. EDGAR ANDRÉS CORREA TOBÓN
SUBCO MECUC

Fecha de elaboración: 07/11/2024
Ubicación C:\\escritorio \Contratos 2024